

Instrucciones de colegiación.

Para poder colegiarse con nosotros deberá tener el título de diplomado ó graduado en Logopedia por una Universidad Española o la convalidación de título Extranjero por el Ministerio competente.

El periodo de habilitación contemplado en la Ley de creación quedó cerrado y extinto en Febrero de 2012.

Para proceder a la Colegiación debe enviar la siguiente documentación por correo ordinario o presentarla de forma personal el Colegio de logopedas (cita previa telefónica) .

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Impreso de solicitud de inscripción, debidamente cumplimentado (en mayúsculas) y firmado. En el impreso de inscripción se deberá seleccionar la modalidad de colegiación [SOLICITUD](#).
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada del diploma ó grado en logopedia o resguardo de la universidad de ingreso de tasas para su expedición.
- 2 fotos tamaño carnet con nombre y apellidos escritos al dorso.
- En caso de colegiado no ejerciente demostrarlo mediante: cartilla del SEXPE ó fotocopia de contratos de trabajar en otra categoría diferente a la de logopeda, trabajar en otra comunidad...
- Documento de cesión de datos [CONSENTIMIENTO](#).
- Documento de autorización bancaria (enviar las 2 copias) [BANCO](#).
- Resguardo de haber pagado la tasa de inscripción en el colegio 100 euros. En el caso de proceder de otro colegio no será necesario el pago siempre que se envíe un certificado emitido por el colegio de origen de estar al día en las obligaciones colegiales.

PASOS A SEGUIR:

1. Enviar el MODELO DE SOLICITUD DE INCRIPCIÓN y documentación necesaria descrita en el punto anterior.
2. Los documentos se enviaran por correo o en mano. Sólo se admitirán solicitudes y documentación impresa.
3. CO.LOG.EX. Se pondrá en contacto con la persona que solicita colegiarse si necesitara subsanar algo relacionado con la inscripción o sino una vez se haya cerrado el expediente.

Toda la documentación ha de enviarse por correo ordinario a la dirección siguiente:

Colegio Profesional de Logopedas de Extremadura

C/ Tomás Edison Nº 30 06800 Mérida (Badajoz)

Una vez aceptada la colegiación, el colegio profesional enviará por correo postal el certificado de colegiación y se le dará de alta en la póliza de responsabilidad civil, así como en el sistema de mailing y web.